

boletín oficial de la provincia



núm. 236



miércoles, 30 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-06324

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROBREDO DE LAS PUEBLAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2020 del ejercicio de 2020

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Robredo de las Pueblas para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 16 de diciembre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	6.800,00
	Total aume	entos 6.800,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	Denominación		Importe	
6.	Inversiones reales		-6.000,00	
	To	otal disminuciones	- 6.000,00	
AUMENTOS DE INGRESOS				
Cap.	Denominación		Importe	
8.	Activos financieros		800,00	
		Total aumentos	800,00	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Robredo de las Pueblas, a 16 de diciembre de 2020.

El alcalde, David Gutiérrez Martínez

diputación de burgos